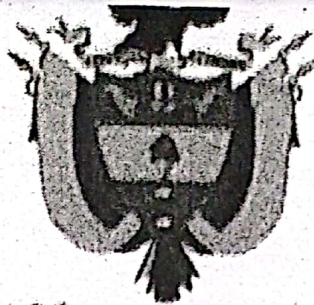




República de Colombia
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO[®]
MAYOR**
¡Creemos en ti!

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento actualizada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada de la Secretaría de Educación de Medellín, resolución No 007186 del 23 de junio de 2016; modificado parcialmente por resolución N° 002957 14 de marzo de 2017, con la cual se aprueba el programa Técnico Laboral en Asistente de Servicios Administrativos.

Concede a:

Lina Maria Gonzalez Olarte

Identificado (a) con (C.C.) 1.214.733.230 de Medellín.

*El presente Certificado de aptitud ocupacional como Técnico Laboral
por Competencias en*

Asistente de Servicios Administrativos

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en los 3 semestres autorizados, con una intensidad horaria total de 1200 horas, de acuerdo a la ley 115 de 1994, a la ley 1064 de 2006, de acuerdo al reglamento del sector educativo No 0025 de 2015.


DIRECTOR

Director


SECRETARIO
ACADEMICO

Secretario Académico

Registrado en el Libro de Actas No 5257 Folio 057
Dado en Medellín el día 11 de diciembre de 2021